

LA UNIÓN, 12 de marzo de 2024

VISTOS:

1° Con fecha 16 de enero de 2024 se hizo el depósito de la modificación parcial de directorio de la institución “**CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PUERTO NUEVO**” personalidad jurídica N°337 y N°102428 del Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro.

2° Presentó la documentación requerida.

3° De los documentos que debe acompañar establecido en la Ley N°19.418 acompaña:

1°	Comunicación modificación de directorio	SI
2°	Documentos que acreditan renuncia, fallecimiento o censura	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta modificación se han cumplido con las formalidades exigidas por la Ley 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley N° 19.418.

CERTIFICA:

Que, revisado los antecedentes, cumple con los requisitos para:

Primero. Dar la conformidad legal a la modificación parcial de directorio de la institución “**CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PUERTO NUEVO**” por el período restante.

Segundo. Declárase que, de acuerdo a los antecedentes acompañados de la comunicación de modificación de directorio, este queda de la siguiente manera:

PRESIDENTE: JUDITH FERNANDA NAHUEL PAN BAHAMONDEZ

SECRETARIO: LEIDY DEL PILAR TEJEDA VARGAS

TESORERO: MARGARETH KATHERINE BRICEÑO SOTO

Tercero. Incorpórese esta modificación al Registro Comunal de Directivas de Organizaciones Comunitarias en su oportunidad.

Cuarto. Inscríbese en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, cuando corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MÓNICA DÍAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

MDO/adv